

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 11 FEB 2021 febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Ejecutivo Singular – Por sumas de dinero
Rad. Nro. 110013103024201200392

Por secretaría, ELABÓRESE Y DILIGÉNCIESE OFICIO a la Fiscalía 33 Local de Puerto López (Meta) (jose.sanchezr@fiscalia.gov.co) aclare, cuál es el número de proceso respecto del cual solicita información, o allegue copia del certificado de tradición y libertad en que se encuentra la medida de embargo sobre la cual requiere información. En todo caso, indíquesele que el único proceso en que esta sede judicial ha tenido como demandada a María Nidiat Rodríguez Bolaños, es el ejecutivo Nro. 2012 – 00392 que interpusiera Banco HSBC Colombia S.A. y el cual fuera remitido por esta judicatura al Juzgado Cuarto (4º) de Ejecución Civil del Circuito de Bogotá desde el dieciocho (18) de octubre de dos mil trece (2013). En ese orden, si la petición de información refiere al proceso apenas referenciado deberá ser la misma remitida al Juzgado Cuarto (4º) de Ejecución Civil del Circuito de Bogotá.

CÚMPLASE,
HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

d.a.p.m